

# Cuando la religión castigo la pasión y censuro al amor

## Sexo y Amor en la Edad Media

---

(CAPITULO COMPLETO - COMPILACIÓN)

La vivencia de la sexualidad, de las relaciones de pareja y del amor, son construcciones de cada época, cultura y religión. Estos conceptos no han sido vividos de la misma manera a lo largo de la Historia, tampoco en los diez siglos de Edad Media. El contexto o las circunstancias han determinado el cómo, el cuándo, o el quiénes.



Partiendo de esta premisa, es muy complicado establecer una línea continua pero sí intentaremos dar unas pinceladas sobre aquellas cuestiones que las determinaron. Así por ejemplo, ni judíos ni musulmanes sufrieron tanta presión como los cristianos en la reglamentación del matrimonio y las relaciones carnales pero sí hicieron del matrimonio una dominación mucho mayor del varón respecto a la mujer.

### **EL AMOR, EL MATRIMONIO Y LA IGLESIA**

La Iglesia, durante la Edad Media, recogió la antorcha del Imperio Romano y siendo cristiana, judía o musulmana, aglutinó tierras y gentes, convirtiéndose en un pilar fundamental para cualquier estado y sociedad. Así, los clérigos pasaron a ser los consejeros espirituales y morales, siendo los únicos capaces de marcar la diferencia entre el Bien y el Mal. Tal era el nivel de implicación, que consiguieron además de explicar fenómenos meteorológicos, procesos evolutivos y enfermedades y curas, acceder hasta los espacios privados, las relaciones familiares y de pareja así como a las prácticas sexuales entre ellos.

El principal objetivo por parte, sobre todo, de las altas esferas eclesiásticas, fue acabar con las tradiciones provenientes de los bárbaros quienes, entre otras prácticas, tenían como aceptado el concubinato, el adulterio- que en realidad no era como lo conocemos sino que al no tener instituido el matrimonio, podían unirse y separarse libremente- así como el incesto, donde los hombres se relacionaban con primas, hermanas o las hijas de éstas.

Por ello la respuesta de la Iglesia fue el asentar el matrimonio como institución que llevaría al buen orden social, alejando prácticas poco deseables.



En el matrimonio, cada uno de los cónyuges tenía una posición - la privada para las mujeres, la pública para los hombres- y funciones diferentes - los hombres eran los encargados de mantener a la familia, las mujeres de cuidar al esposo, los hijos y la casa- para asegurar la armonía y el buen desarrollo de la convivencia. Siendo el matrimonio unión entre hombre y mujer, las relaciones entre el mismo sexo, tradición proveniente del mundo clásico, también pasaron a ser una práctica prohibida. El matrimonio debía ser heterosexual- aunque no utilizasen esta misma palabra- y ningún otro. Todo el intrincado concluía con la amenaza de excomunión, una terrible pena en la Edad Media, y con el juicio divino que castigaría a los pecadores enviándoles directamente al Infierno.

Para llevar a cabo tal misión, articularon una serie de principios que corroboraban las teorías divinas relacionadas con las relaciones de pareja y las prácticas sexuales, entre las que se incluía el pecado que suponían éstas fuera del matrimonio- lucharon sobre todo contra la infidelidad- o que la mujer no llegase doncella al matrimonio, organizando todo un culto entorno a la virginidad como virtud que cualquier mujer debía mantener.

Con el paso de los siglos, las exigencias a los varones se fueron relajando, cayendo sobre la mujer la responsabilidad de castidad, única forma de que un varón se asegurase sobre la paternidad de la criatura, de otra forma impensable en la época.

Los mayores castigos y penitencias por adulterio impuestas a mujeres que a hombres, no vienen sino a corroborar los diferentes criterios entorno a la cuestión donde además, el marido se va convirtiendo, poco a poco, en el garante del cuerpo de su mujer, aumentando, si es posible, el control sobre la esposa.

Los tratados de la época también se hicieron eco de cómo debían ser las relaciones sexuales, las cuales se despojan de todo goce o disfrute y se resumen en el acto coital con finalidad reproductiva. No debían mantenerse relaciones si no se tenía tal objetivo.



Claro está, una cosa fue la teoría, otra la práctica. Las leyes -jurídicas o eclesiásticas- no siempre marcaban la vida diaria de los hombres y las mujeres quienes, lejos de las instituciones, debían vivir sus vidas como pudiesen. Además, las fuentes suelen centrarse en los nobles por lo que sabemos menos de otras clases sociales así como de las diferencias entre los matrimonios en el campo y la ciudad.

Sí sabemos que tanto unos como otros llevaron a cabo prácticas distintas, especialmente entre la nobleza - como ya dijimos los matrimonios sellan acuerdos y el amor poco tiene que ver- y los campesinos y artesanos. Lo mismo ocurre con la idealización no sólo de las relaciones sino también de los hombres y mujeres, especialmente de ésta que es representada

más como objeto que como sujeto, respondiendo a ideas creadas en las mentes de unos pocos.

## EL MEDIEVAL Y LA EXTRAÑA INCOMPRENSIÓN DE LA PALABRA AMOR

En la Edad Media el término amor no estaba demasiado bien considerado. Con él designaban a la relación que surgía fuera del matrimonio y fruto de pasiones irrefrenables. Tanto es así que prácticamente lo consideraban un trastorno emocional. Los sentimientos que existían entre los cónyuges se designaban de otra manera, como, por ejemplo, dilectio, (elección voluntario del otro) u honesta copulatio, (práctica del sexo con el casto motivo de continuar con la especie).

Por cierto, sí que opinaban que la mujer tenía que alcanzar también el orgasmo como condición "sine qua non" para que la concepción se produjera. De hecho, los expertos de la época opinaban que la mejor manera de lograr concebir un hijo era que los orgasmos de ambos estuvieran lo más sincronizados posibles.

Por otra parte, como ya hemos visto el sexo puramente pasional no estaba bien visto, así que para reprimirlo evitaban comer carne ya que pensaban que ésta aumentaba en el hombre la cantidad de líquido seminal y con ello la necesidad de expulsar realizando el coito de forma compulsiva. Y es que ya se sabe que una buena comida no sólo abre el apetito de nuestro estómago.



Ahora bien, el problema lo tenían realmente los solteros. Si se hallaba a uno de ellos manteniendo relaciones coitales con algún miembro de la servidumbre era castigado a pasar 20 días sin tomar otra cosa que no fuera agua y pan.

## **SEXUALIDAD LÍCITA E ILÍCITA: EL COITO O «COMERCIO CARNAL»**

El término «sexualidad», palabra anacrónica para la época, designa la cópula carnal o coito, es decir, el conjunto de relaciones sexuales, pero no sólo en su estricta dimensión física. El acto sexual o «comercio carnal» entre dos individuos laicos se convierte en objeto de interés dentro del proceso por sus consecuencias y efectos jurídico-sociales. Ello sitúa al historiador, en el marco de los procesos canónicos matrimoniales, en la encrucijada del papel masculino y femenino (esfera pública), de las prácticas sexuales (esfera privada) y de las sensibilidades íntimas.

Los dos campos semánticos de la «sexualidad» lícita e ilícita reflejan la partición fundamental de los sujetos sociales entre casados y no casados. La sexualidad lícita se refería al comercio carnal autorizado y se resumía en la fórmula siguiente: “per copula carnal consumado”.

Fuera del matrimonio, la expresión aludía directamente a la transgresión: no es posible consumir una unión que no existe; hombres y mujeres tienen entonces mero acceso carnal, se juntan o se conocen carnalmente, se acuestan juntos.

No se solían utilizar calificativos biológicos, excepto en dos casos: la cabalgada y el hecho de poner la pierna encima.

La cabalgada designaba con frecuencia la unión carnal entre amantes, cuya connotación física indicaba el nivel de inmoralidad alcanzada. Además, implicaba una especie de violencia desenfrenada que escapaba de todo control y raciocinio.

En el siglo XVI «poner la pierna encima» recordaba, cuando se admitía su existencia, al “Derecho de Pernada Feudal” - un mal uso o abuso del poder señorial - e insistía en la apropiación de la mujer de otro o de una soltera con las cuales no existía vínculo marital alguno.

El léxico de la sexualidad lícita pone de relieve una forma de discriminación entre los comportamientos masculinos y femeninos. Por ejemplo, los discursos procesales de la demanda o de la defensa hablaban de forma diversa del adulterio. La mujer casada cometía adulterio o era adúltera; el varón casado estaba amancebado, tenía concubina, vivía con una amiga. El crimen contra el sacramento del matrimonio abrumaba más a la mujer que al hombre, con lo que la discriminación en el campo de la fidelidad conyugal entre los géneros era explícita.

## **EL SEXO - TRANSGRESIÓN Y PECADO**

Las normas, prácticas y transgresiones aparecían en casi todo los procesos. La norma se expresaba de modo manifiesto o solapado. La transgresión del orden matrimonial y social mediante el acto carnal ilícito no servía tanto para la búsqueda de la verdad como para desacreditar a la parte adversa. El asunto matrimonial se juzgaba, en la jurisdicción civil o penal, según criterios canónicos en los tribunales eclesiásticos, mientras que primaban los económicos y penales en los tribunales seculares.

La sexualidad se convertía así en un argumento autónomo para retratar al demandado o al querellante, para arruinar la reputación o recusar al testigo. Cada uno de los

autores pretendía demostrar que el adversario carecía de crédito personal y social porque era mala persona y de mala vida.

Así, la «fama pública» extendida por el pueblo, la ciudad o el reino acreditaba que vivía amancebado o amigado, o que cometía adulterio mientras estaba casado.

Le competía al juez la decisión final en cada litigio en sus distintas vertientes: «crimen de adulterio», solemnización de esponsales, divorcio (separación de cuerpo y habitación) o anulación del vínculo. En suma, debía conformarse a la vez con las reglas que validaban el matrimonio y las esperanzas de hombres y mujeres que no siempre comprendían bien dichas reglas

Sin la iglesia cristiana de la Edad Media, Sigmund Freud no hubiera tenido trabajo. Muchas de las ideas sobre el sexo que tenemos fueron pensadas en la Edad Media principalmente por la iglesia.

La iglesia tenía opiniones y leyes sobre cada aspecto del sexo. El adulterio y la fornicación eran en algunos casos pecados castigados con la muerte, pero durante un tiempo la iglesia perdonó la prostitución, admitiendo que era un mal necesario. Y antes de la Edad Media, se permitía a los sacerdotes casarse y tener a hijos.

Pero a pesar de la oposición total de la iglesia al sexo, parecía estar muy interesada en el tema. Las descripciones de los actos de sexo fueron descritas con tanto detalle por ellos que parecía como si fueran escritos con una cierta experiencia y hasta con algo de disfrute o morbo.

Uno se pregunta si estos teólogos tan recatados creían lo que predicaban por la cantidad de escritos y charlas que realizaban sobre el sexo. Nadie se creyó nunca el hecho de que fueran de palo, pero ante la opción de la hoguera por injuriar, nadie cuestionaba.

### **AMOR CORTES. SE MIRA PERO NO SE TOCA.**

La iglesia prohibió la expresión abierta del deseo sexual, pero la noción medieval del "amor cortés" sugirió que el amor y la admiración podrían existir en alguna parte entre el deseo erótico y el logro espiritual. Un escritor definió amor cortés como algo "inmediatamente ilícito y que elevaba, y que era apasionado y disciplinado, humillando y exaltando moral, humana y trascendentemente".

El amor cortés se asocia al caballero que cae en amor con la mujer casada, o por lo menos la idea de la mujer pura. Él la admira de lejos, va a la guerra para ella, y sacrifica su vida.



Los trovadores, los cantantes medievales que fueron de ciudad a la ciudad, cantando canciones de amor, representaron a menudo esta idea del amor cortés, con una corriente oculta de la sexualidad. Entre otras estaban las composiciones "Cansó", dedicada al amor cortés o la "Canción del Alba", cuando el amante tiene que despedirse de su amada.

### **ADULTERO. NO TE OLVIDES LOS PANTALONES**



Para cualquier persona seria sobre moralidad cristiana, el sexo no era una opción. El celibato era la manera ideal de conducir su vida y el sexo fue perdonado solamente como parte de una unión. El sexo prematrimonial o extraconyugal era un riesgo serio. Los sacerdotes denunciaban a los adúlteros y los fornicadores (éso que tienen sexo fuera del matrimonio) y los castigos podrían ser desde años de penitencia, hasta la muerte.

Pero no era solo la iglesia la que desaprobó el adulterio y la fornicación, eran también los nobles, que quisieron estar seguros que cualquier niño de su mujer, era suyo realmente. Porque ir a la lucha y regresar luego de meses y ver a un recién nacido, era algo delicado.

Una historia de la vida real del amor cortés salda mal implicó a rey Felipe IV de Francia (también conocido como "El rey de Mármol o el Rey de Hierro") Este descubrió que sus dos hijas habrían engañado a sus maridos con algunos de sus caballeros del palacio real. Entonces enviaron sus hijas a los monasterios y los dos amantes fueron juzgados y condenados por el crimen de lesa majestad, siendo ejecutados en la plaza pública de Pontoise: despellejados vivos, sus genitales fueron cortados y tirados a los perros, finalmente decapitados y sus cuerpos arrastrados y luego colgados por las axilas a la horca. Las doncellas, jamás regresaron a casa.

En realidad, había una actitud más clemente, especialmente en poblaciones rurales donde los "juguetes sexuales" eran rutinarios. Los sacerdotes intentarían a menudo forzar a los "pecadores" a casarse, y todos serían perdonados. Si la unión era inadmisibles, los castigos podrían implicar años de penitencia.

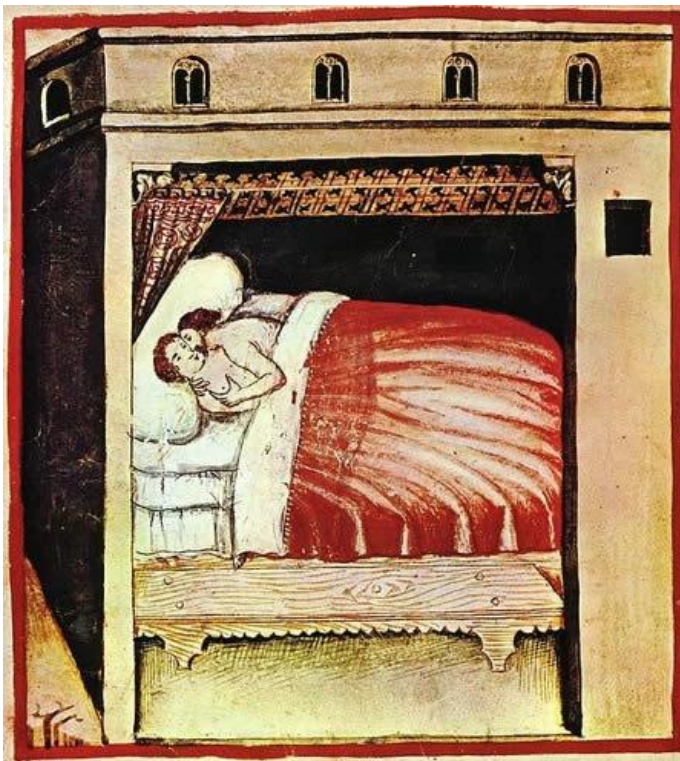
## **POSICIONES SEXUALES, SOLO PARA PROCREAR Y NO SEAS INSANO O SERÁS PURIFICADO**

La iglesia incluso dictó cómo se tenía que realizar el sexo. Cualquier cosa con excepción de la "posición de misionero común," por ejemplo, era considerada artificial y por lo tanto un pecado, según la iglesia.

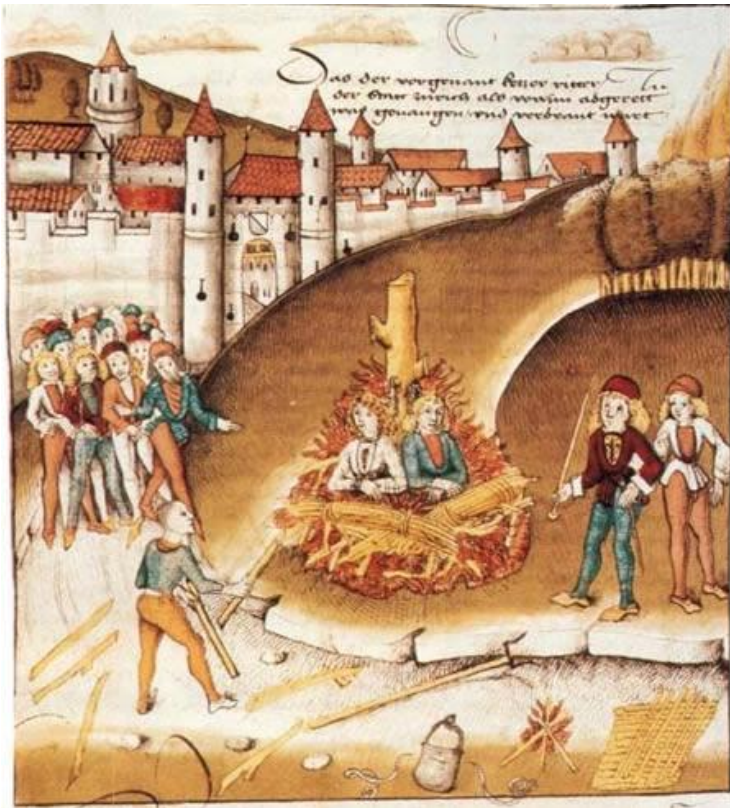
No permitían que la mujer estuviera encima, porque interfería con el orden natural de papeles hembra-macho. El sexo anal y oral era pecados porque ello supondría placer, no procreación, que para los puristas era el único propósito del sexo. Los castigos para los que usaran posiciones sexuales "irregulares" podían ser muy severos: penitencia desde tres años para la mujer, dependiendo de la postura realizada o si había sexo oral.

Éstas eran las ideas oficiales de la iglesia, pero algunos teólogos "progresivos" comenzaron a preguntar estas ideas. Alberto Magno (nombró cinco posiciones sexuales y los alineó de la más aceptable a la más o menos posible aceptable. Magno dijo que el misionero era la única posición totalmente "natural"; las otras cuatro eran "moralmente cuestionables" pero no mortalmente pecadoras. En ciertas situaciones, sin embargo, (por ejemplo obesidad extrema), otras posiciones podrían ser no sólo aceptables sino incluso prácticas.

La pregunta de la muchedumbre siempre fue criptica ¿Cómo se enteraba la Iglesia de los asuntos de alcoba? ¿Acaso el temor del infierno era el sentimiento de culpa que en el confesionario se reproducían inocentemente con la idea de la purificación a costa de la inevitablemente envidia del sacerdote que los mandaba con el verdugo?



## **HOMOSEXUALIDAD. ENTRA AL ARMARIO O IRAS A LA HOGUERA.**



La postura de la iglesia sobre la homosexualidad fue declarada sin rodeos por el teólogo católico, Peter Damiani en su libro Gomorrah. La sodomía fue definida como "actos contra la naturaleza" e incluyó lo siguiente:

"masturbación en solitario (onanismo cubilero), masturbación mutua, cópula entre los muslos (sexo interfemoral), y cópula "en la parte posterior," (sexo anal).

Santo Tomás de Aquino amplió la definición de la sodomía para incluir todos los actos con excepción de cópula vaginal. También incluyó el lesbianismo como pecado.

La iglesia comenzó a procesar a pecadores sexuales en los siglos XII y XIII. La sodomía era castigable con la muerte, que podría implicar la mutilación, ser quemado en la estaca, ser colgado. En el caso de sacerdotes cogidos en el acto, estos eran colocados en una jaula suspendida hasta que murieran de hambre. Este último fue considerado como "mal visto", a pesar de ciertos pedidos de las líneas más conservadoras a Roma, ante los hechos de pederastia tan sonados en los últimos tiempos.

## **DE CUERNOS, NI LOS TOROS SE SALVAN**

Hay, embargo, evidencia de grandes figuras de las altas esferas que eran homosexuales. Ricardo I de Inglaterra (más conocido por Ricardo Corazón de León) era probablemente homosexual; se rumoreo además, que encontró a su esposa, Berenguela de Navarra, mientras tenía en una apasionada relación sexual con su hermano, el futuro Rey Sancho VII de Navarra.

También se divulga que él y rey Felipe de Francia estaban sexualmente implicados. Un historiador de la época escribió que "comieron del mismo plato y que durmieron en la misma cama" y que tenían un "amor apasionado entre ellos".

## VIRILIDAD. ¿PORQUE ME MIRAS TANTO EL PAQUETE?



Uno de los complementos más populares de la Edad Media era el taparrabos. Una especie de bolsa que se ataba al frente de la entrepierna de los pantalones de los hombres a fin de acentuar o exagerar los órganos genitales. Eran rellenos con aserrín o tela y se sostenían cerrados por lazos, botones y otros métodos. La entrepierna era a menudo extremadamente grande o daba idea parecer un pene erguido.

Otro símbolo de la virilidad en las formas era un estilo del zapato llamado "poulaine". Éstos eran zapatos largos, que también guardaban el significado del tamaño del pene del portador. Cuanto más larga la punta, más viril el hombre.

Los taparrabos y los "poulaines" se ven con frecuencia en las pinturas del artista holandés, Pieter Breugel. Hay un retrato de Enrique VIII, uno de los grandes "caballos de la manera" de las Edad Media, usando ambos.

Comprensiblemente, la iglesia no apreció este tipo de ropa, llamándolos las "maneras del diablo."

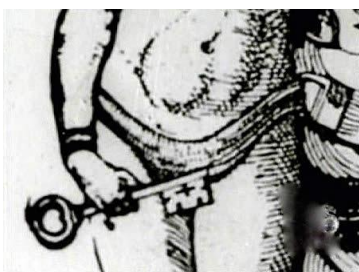
### **CONSOLADORES. EL TAMAÑO DEPENDERA DE TU DESEO.**



Hay algunas referencias sobre el uso de "consoladores" para las mujeres en la Edad Media, Registrado en una iglesia "penitencial", había un libro que prescribía los castigos para los pecados de la carne insaciable.

*"Si has empleado un instrumento con forma de miembro y tamaño masculino para saciar tu deseo pecaminoso y sexual, debes de saber que tendrás que cumplir penitencia durante cinco años en días santos legítimos."*

### **CASTIDAD Y VIRGINIDAD. SÚBETE AL CARRO DEL SEXO.**



La creencia de la iglesia medieval de que el celibato era la única manera donde una podría adorar a Dios, se encarna en la Virgen Maria. En la Edad Media, la virginidad habría sido un ideal a aspirar, pero raramente alcanzado por

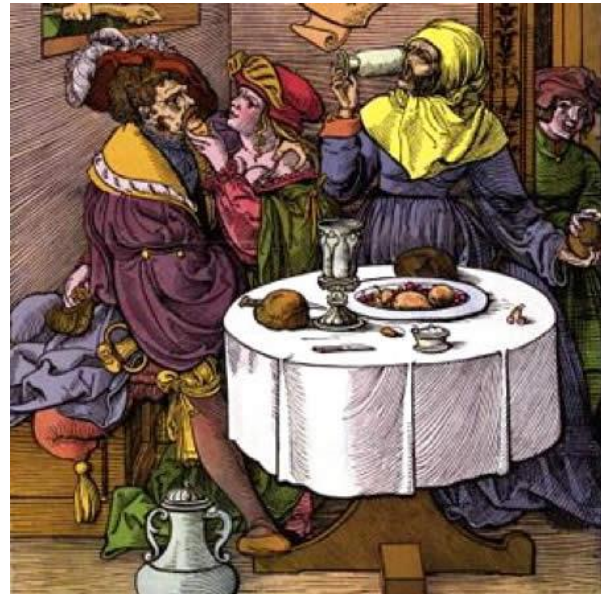
nobles y plebeyos en igualdad de condiciones. Aunque que si era posible convertirse en una virgen "renacida". La iglesia hizo posible que las mujeres que habían tenido sexo y que habían dado a luz a niños, "pudieran confesar sus pecados", realizar años de penitencia y pasar el resto de su vida en un convento.

Las mujeres que eligieron este camino renunciaron su supuesto papel en el "pecado original" (de tentar a Adán con la fruta del conocimiento) y se unían a lo que se conocía como el Culto de la Virgen. La castidad casi tiene el mismo significado que la virginidad. Muchos creen que el "cinturón de castidad," un cinturón usado por las mujeres sobre sus vaginas para prevenir la penetración, eran un fenómeno medieval. De hecho, fue una invención del siglo XIX científicamente desmentido.

### **PROSTITUCIÓN. ¡MAL NECESARIO QUE HACE TANTO BIEN!**

La prostitución prosperó en la Edad Media. En ciudades grandes, las prostitutas podían practicar su comercio sexual en el anonimato y fue mirado como una profesión honesta y esencial.

Durante un tiempo, la iglesia aprobó la prostitución. Irónico ¿verdad?, este oficio fue mirado como una manera de evitar el adulterio y la homosexualidad a una escala mayor, así que fue visto como un mal necesario. Santo Tomas de Aquino, uno de los teólogos más severos, escribió: *"Si se suprimiera la prostitución, las lujurias descuidadas derrocarían a la sociedad."*



Las prostitutas más respetables trabajaban en burdeles. La mayoría de las aldeas tenían uno. En algunas aldeas, las prostitutas tenían que identificarse con piezas de tela, tales como un velo con una raya amarilla. Las mujeres que ejercían fuera de los burdeles eran perseguidas. Algunas fueron encarceladas, torturadas o mutiladas. ¿Algo que ver con la Competencia o con impuestos?

### **ANTICONCEPTIVOS. CUIDADO NO SE ROMPA.**



A lo largo de la Edad Media, la Iglesia se preocupó más de los pecados de placer resultante de "antinatural" que de los actos sexuales con el tema de la contracepción. Los teólogos de entonces

discrepaban con la contracepción, como ahora, pero la iglesia parecía estar menos preocupada sobre ella que sobre las denuncias de otras muchas otras prácticas pecadoras.

La contracepción fue vista como problema moral de menor importancia, no como un pecado mortal.

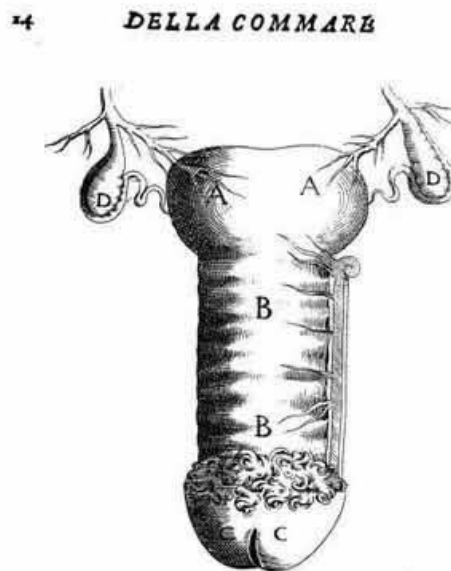
Aparte de la práctica del "coitus interruptus", hay algunas referencias al uso del condón por parte de los hombres. Los condones de entonces consistían en vejigas o intestinos de animales y eran reutilizados muchas veces. Al parecer fueron utilizados más como manera de prevenir enfermedades venéreas, tales como sífilis. Versiones posteriores del condón fueron hechas con lino. El primer uso anticonceptivo del condón no fue hasta mediados del año 1600.

Las mujeres utilizaban a veces ungüentos con una variedad de ingredientes, como por ejemplo una mezcla de sal gema y salubre, que actuaban como espermicida. Las aplicaban dentro de su vagina. La lana o un paño era empapado en esa mezcla e insertada dentro de la cavidad femenina con esos fines.

#### **DISFUNCIÓN SEXUAL. NO TE PREOCUPES TE MANDAMOS A LAS CHICAS.**

Si un hombre no podía realizar el acto sexual, la iglesia disponía de un grupo especial de "sabias mujeres investigadoras privadas" que examinarían el pene del marido y determinarían su salud general para saber si sería capaz de realizar el sexo para la procreación (y el placer). Si el pene fuera deforme, o si hubiera otra razón, no se podría llevar a cabo la unión y las parejas serían separadas.

Algunos contemporáneos de esa época, coincidieron en la idea de la belleza que esas mujeres tenían y de la particular destreza para generar una erección en el paciente; lo que podía resolver el asunto de la disfunción atentando en contra de la esposa de paciente quien por su actual "condición" no podía calentarle ni la cama.



Muchos médicos medievales en Europa eran grandes seguidores de la medicina islámica. Los médicos y los farmacéuticos musulmanes fueron los primeros en prescribir medicación para el tratamiento de la disfunción eréctil, incluyendo la terapia de droga combinada con dieta. La mayor parte de estas drogas eran medicación oral, aunque trataron a algunos pacientes también con medios tópicos y transuretrales.

## **SOBRE LA “PRIMA NOCTE” O PRIMERA NOCHE**

Se dice que el derecho de “Prima Nocte” consistía en la costumbre por la cual el señor feudal o los grandes terratenientes y magnates del medioevo, podían yacer con la novia de cualquiera de sus vasallos en la noche de bodas o en la primera noche de desposada, arrogándose por tanto el derecho a desflorarla en el caso que fuera virgen.

Respecto de esta práctica, los estudiosos se dividen entre los que aseguran que este hábito estuvo vigente durante la Edad Media, en la que convivían valores impuestos por la cristiandad con algunas costumbres que posteriormente fueron consideradas aberrantes, y los que aseguran que no fue real, y que no existen pruebas de tales procedimientos, también llamado “Derecho de Pernada” Este último término indicaba más al derecho de dormir con la dama que el señor deseara a título “Dedocrático”.

Para decirlo con todas las palabras: el señor podía acceder sexualmente a la novia o mujer recién casada vasalla a su antojo, antes que el marido mismo.

Si tenemos en cuenta la opinión de los primeros el rey, merced a su potestad, y en pleno ejercicio de su despotismo, exigía a los matrimonios nobles o plebeyos, el mencionado derecho de pernada que los romanos llamaron “ius primae noctis” valiéndose de una antigua concepción griega, situación difícil de digerir que recrea la película Corazón valiente, pero de la cual no existen antecedentes en la historia por lo que se cree nunca llegó a practicarse.

hasta que gracias a un buen “samaritano” de Dios, Fernando el Católico; aparece la primera expresión en el derecho escrito contra esta costumbre, cuando por la Sentencia de Guadalupe, promulgada para Cataluña por el soberano mencionado, en 1486 se mandó abolir los malos usos y otros abusos personales por parte de los poderosos con sus vasallos. Aunque a pesar del esfuerzo del soberano, el hecho (si bien disminuye en cuanto a su afrenta) a “posteriori” cambia de nombre para ganarse el calificativo de Pederastia y abuso sexual según el caso.

Fuentes:

- <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/835571/El-Sexo-en-la-Edad-Media.html>
- <http://www.arteguias.com/>

- <http://es.paperblog.com/el-amor-en-la-edad-media-31745/>
- <https://docs.google.com/viewer?url=http://www.liberaddictus.org/Pdf/0901-91.pdf>
- <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/835571/El-Sexo-en-la-Edad-Media.html>
- <http://dlado.com/articulos-publicados/el-sexo-en-la-edad-media>
- <http://www.cvoyeur.com/blog/200508/380-prima-nocte.html>
-